TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1690/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ" DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON I.D N.° 402.225, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 12 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 918/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el informe del comité de evaluación, designado por Resolución MDS N.° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 015/2021, se recomienda la adjudicación a la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de seguros, conforme se detalla en el Memorándum DUOC N.° 152/2021.

El Memorándum DUOC N.° 152/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del comité de evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 15/2021 ID N.° 402.225	Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social.

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 015/2021, se recomienda la adjudicación a la siguiente firma, conforme al siguiente detalle:

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mbaretekoha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1690/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ" DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON I.D N.° 402.225, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 12 de noviembre de 2021

						ASEGURADORA TAJY PROP. COOPERATIVA S.A.	
*Ítem**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Unidad de Medida**	*Presentación**	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	84131601-001	Microseguro en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguari - Participantes del Programa TEKOPORÃ, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva.	Unidad	Evento	18.983	39.600	751.726.800
2	84131601-001	Microseguro en los Departamentos de Caazapá, Caaguazú y Guairá - Participantes del Programa TEKOPORÃ, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva .	Unidad	Evento	24.017	39.600	951.073.200
						TOTAL ITEM 1 Y 2	1.702.800.000

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N.° 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018"*.

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

DUOC

TEKOATY AKÁRAPU'ÁRÁ
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1690/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ" DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON I.D N.° 402.225, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 12 de noviembre de 2021

La Resolución MDS N.° 1304/2021, «*Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 03/2021, "Contratación de microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã"*».

El Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 015/2021 – ID N.° 402.225, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de seguros, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.° 03/2021 "Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social", por un monto total de guaraníes un mil setecientos dos millones ochocientos mil (gs. 1.702.800.000).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N.° 03/2021 "Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã"** del Ministerio de Desarrollo Social, con **ID N.° 402.225**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, y conforme al siguiente detalle:

*Ítem**	*Codigo Catalogo**	*Descripcion del Bien **	*Unidad de Medida**	*Presentación**	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	*84131601-001*	*Microseguro en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguari - Participantes del Programa TEKOPORÃ, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva.*	*Unidad*	*Evento*	*18.983*	*gs. 39.600*	*gs. 751.726.800*

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mitakunduhu
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1690/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ" DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON I.D N.° 402.225, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 12 de noviembre de 2021

2	*84131601-001*	*Microseguro en los Departamentos de Caazapá, Caaguazú y Guairá - Participantes del Programa TEKOPORÃ, durante el plazo de 12 meses desde la fecha de emisión de la póliza respectiva .*	*Unidad*	*Evento*	*24.017*	*gs. 39.600*	*gs. 951.073.200*
		TOTAL ÍTEM 1 Y 2					***gs. 1.702.800.000***

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Es copia fiel del original

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Desarrollo Social
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

jv/vj/fc

DUBOC